



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Berriozar

Ejercicio 2003



*Diciembre de 2004*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO .....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2003.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
ANEXO.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2003.....	10

## I. Introducción

El Ayuntamiento de Berriozar cuenta con 7.577 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2003:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 2003
Ayuntamiento	8.061.744	6.800.697	62

El ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y el transporte urbano comarcal.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria”, “programa de drogodependencias” y “acogida y orientación social”.

## **II. Objetivo**

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Berriozar correspondientes al ejercicio 2003.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local esta constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Publicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable- presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto publico, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2003.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo a los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico- financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2003.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2002.

### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar (en adelante, Ayuntamiento), que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2003 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondientes al ejercicio 2003.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y las normas de fiscalización, aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Organos Públicos de Control Externo del Estado Español, y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

El trabajo de campo iniciado en el mes de junio se ha cerrado en octubre de 2004.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## **IV. Opinión**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

### **IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2003**

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2003 adjunto y las notas correspondientes reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2003.

### **IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003**

El balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto y las notas correspondientes reflejan de una manera razonable la situación financiero- patrimonial del Ayuntamiento.

### **IV.3. Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2003**

Con un presupuesto inicial de 6.793.630 euros y un definitivo de 8.730.970 euros, presenta un nivel de ejecución del 92 por ciento en gastos y el 78 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2003 disminuye el porcentaje de ejecución de ingresos y aumenta el de gastos, respecto del ejercicio anterior. En ingresos los impuestos directos se ejecutan en un 105 por ciento y los indirectos en un 69 por ciento, representando estos dos capítulos el 22 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 65 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 1.261.047 euros, siendo el resultado presupuestado ajustado de 137.534 euros de

superávit, ya que se han financiado obligaciones contra el remanente de tesorería del ejercicio anterior (1.643.386 euros) habiéndose producido unas desviaciones positivas de financiación de 244.805 euros. La deuda a 31 de diciembre de 2003 se sitúa en 1.152.711 euros, no habiéndose concertado nuevos préstamos durante este ejercicio.

El ayuntamiento de Berriozar presenta, a 31 de diciembre de 2003, una situación financiera caracterizada por un ahorro neto del 5 por ciento y un remanente de tesorería de 24.170 euros, si bien debe significarse que la parte de remanente destinada a gastos generales es negativa, en 48.367 euros.

Durante este ejercicio ha disminuido el remanente de tesorería y el resultado presupuestario ajustado, debido a la terminación de obras comenzadas en 2002 y la realización de alguna obra nueva en 2003, como las llevadas a cabo en el polideportivo, en la escuela de música y el campo de fútbol de hierba artificial.

#### IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros contienen la información necesaria y suficiente para su adecuada interpretación y comprensión.

#### IV.6. Seguimiento de las recomendaciones

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo contable del informe relativo al ejercicio de 2002, y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación.

#### IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que el ayuntamiento realiza una adecuada gestión presupuestaria y económico-financiera.

Debe resaltarse, no obstante, que la situación financiera presenta una tendencia deficitaria, que puede venir dada por la carencia de recursos procedentes de aprovechamientos urbanísticos.

Esta situación implica la necesidad de un plan de viabilidad que contemple los servicios a prestar, su coste, la repercusión que va a realizarse, en su caso, al usuario y las fuentes de financiación de las que dispone el ayuntamiento. La realización de este plan es necesaria

**para poder adoptar las medidas tendentes a recuperar el equilibrio financiero.**

***Recomendamos, además:***

- ***Aprobar el presupuesto general único y la plantilla orgánica en los plazos legales.***
- ***Elevar la cobertura de seguros de inmovilizado, de forma que quede enteramente cubierto.***

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco José Etayo Salazar, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 22 de diciembre de 2004

El Presidente, Luis Muñoz Garde

## **Anexo.- Estados financieros consolidados a 31-12-2003**

# **Ayuntamiento de Berriozar**

Informe de Cuentas Anuales  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
Al 31 de diciembre de 2003  
elaborado por el Interventor Municipal

## INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES .....	3
2. PRESENTACIÓN.....	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA.....	12
I    Introducción.....	12
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	12
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV  Notas a la ejecución de los gastos .....	20
V   Notas a la ejecución de los ingresos .....	23
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	27
5. CONTRATACIÓN.....	28
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	29
I    Bases de presentación .....	29
II   Principios contables .....	29
III  Notas al balance.....	30
7. OTROS COMENTARIOS .....	32
I    Situación financiera .....	32
II   Compromisos y contingencia .....	34
III  Situación fiscal del Ayuntamiento.....	34
IV  Urbanismo.....	34
V   Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	35
8. ANEXOS.....	36

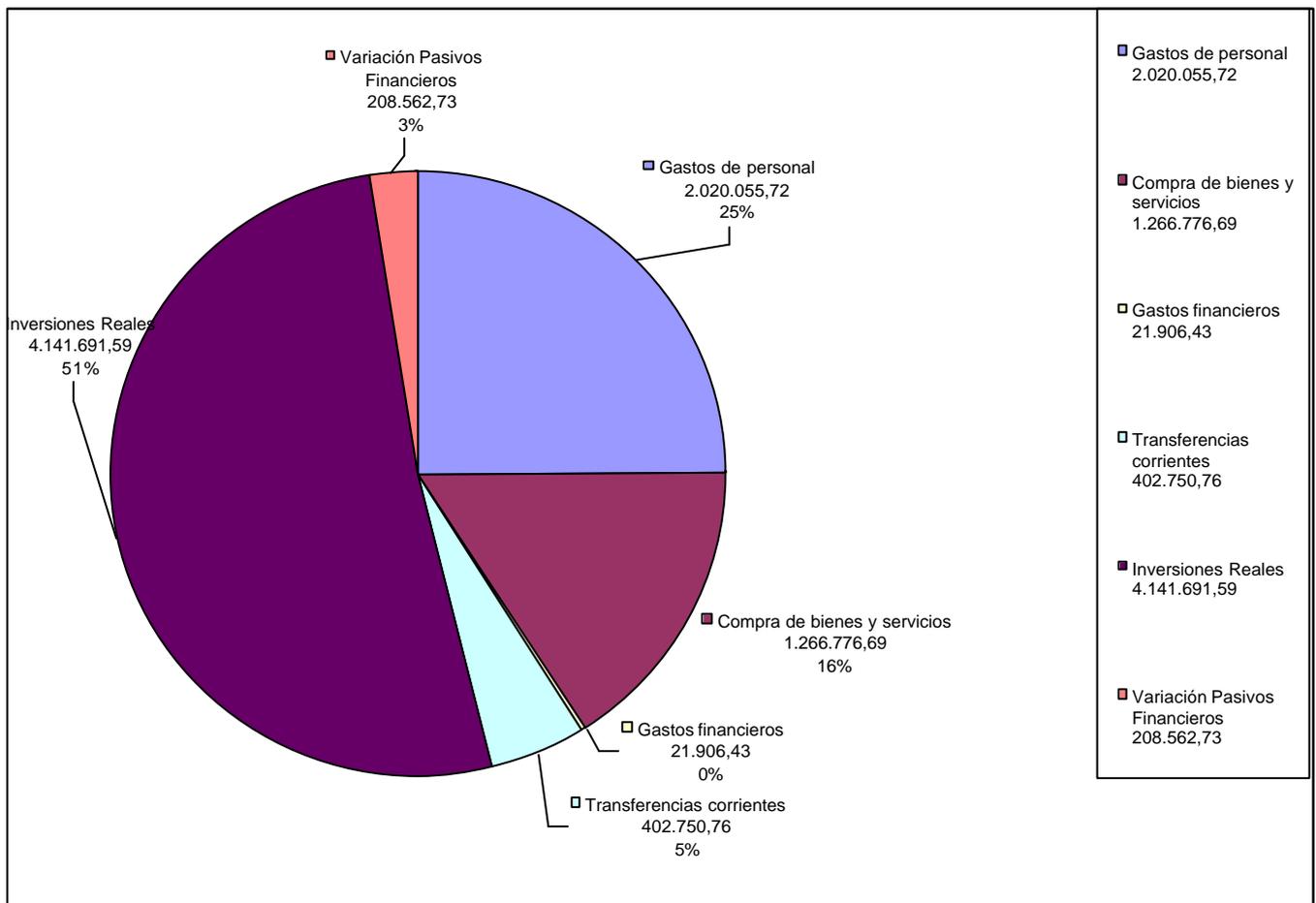
## 1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
  - De gastos por clasificación económica
  - De gastos por clasificación funcional
  - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Remanente de Tesorería

### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2003

#### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

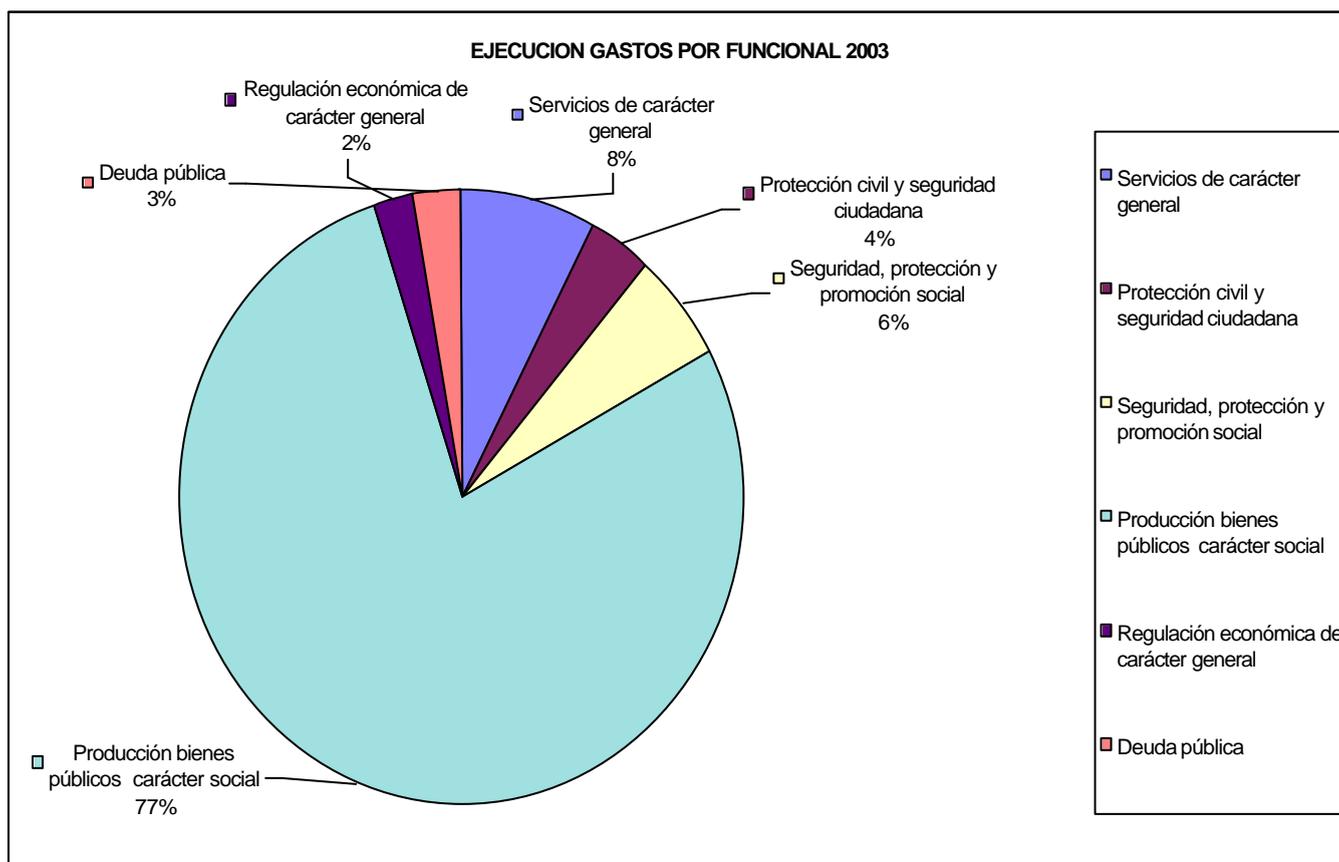
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de personal	2.060.680,00	1.000,00	2.061.680,00	<b>2.020.055,72</b>	1.987.772,23	32.283,49	98%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.267.960,00	50.620,00	1.318.580,00	<b>1.266.776,69</b>	1.169.430,20	97.346,49	96%	92%
3 Gastos financieros	32.310,00	-2.100,00	30.210,00	<b>21.906,43</b>	21.906,43	0,00	73%	100%
4 Transferencias corrientes	444.420,00	-1.690,00	442.730,00	<b>402.750,76</b>	336.237,90	66.512,86	91%	83%
6 Inversiones Reales	2.780.640,00	1.888.509,80	4.669.149,80	<b>4.141.691,59</b>	2.834.687,73	1.307.003,86	89%	68%
7 Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	207.620,00	1.000,00	208.620,00	<b>208.562,73</b>	208.562,73	0,00	100%	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.793.630,00</b>	<b>1.937.339,80</b>	<b>8.730.969,80</b>	<b>8.061.743,92</b>	<b>6.558.597,22</b>	<b>1.503.146,70</b>	<b>92%</b>	<b>81%</b>



### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2003

#### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

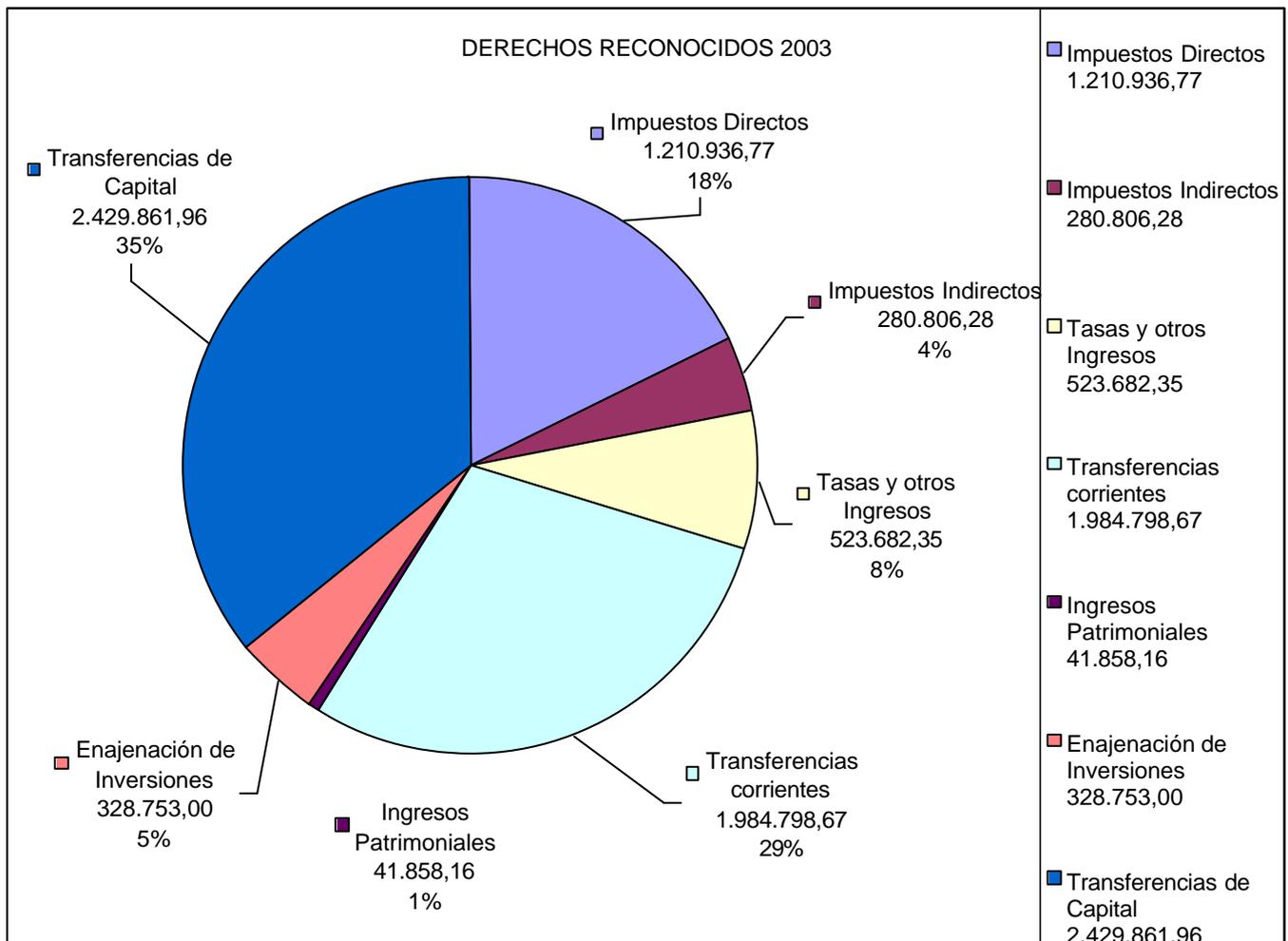
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	641.880,00	16.000,00	657.880,00	628.979,87	566.098,93	63.527,12	96%	90%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	293.980,00	0,00	293.980,00	287.155,00	282.478,35	4.676,65	98%	98%
3 Seguridad, protección y promoción social	506.860,00	0,00	506.860,00	471.973,81	463.314,95	8.658,86	93%	98%
4 Producción bienes públicos carácter social	4.940.280,00	1.921.339,80	6.861.619,80	6.272.395,35	4.864.860,73	1.419.260,34	91%	77%
6 Regulación económica de carácter general	171.900,00	0,00	171.900,00	170.776,61	163.898,98	7.023,73	99%	96%
0 Deuda pública	238.730,00	0,00	238.730,00	230.463,28	230.466,85	0,00	97%	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.793.630,00</b>	<b>1.937.339,80</b>	<b>8.730.969,80</b>	<b>8.061.743,92</b>	<b>6.571.118,79</b>	<b>1.503.146,7</b>	<b>92%</b>	<b>82%</b>



### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2003

#### Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.149.410,00	8.400,00	1.157.810,00	<b>1.210.936,77</b>	1.119.013,22	91.923,55	105%	92%
2 Impuestos Indirectos	409.400,00		409.400,00	<b>280.806,28</b>	266.254,47	14.551,81	69%	95%
3 Tasas y otros Ingresos	543.900,00	17.800,00	561.700,00	<b>523.682,35</b>	449.660,67	74.021,68	93%	86%
4 Transferencias corrientes	1.943.940,00	46.500,00	1.990.440,00	<b>1.984.798,67</b>	1.787.475,37	197.323,30	100%	90%
5 Ingresos Patrimoniales	70.940,00		70.940,00	<b>41.858,16</b>	28.246,20	13.611,96	59%	67%
6 Enajenación de Inversiones	286.000,00		286.000,00	<b>328.753,00</b>	328.753,00	0,00	115%	100%
7 Transferencias de Capital	2.390.040,00	243.745,00	2.633.785,00	<b>2.429.861,96</b>	1.773.737,08	656.124,88	92%	73%
8 Var. Activos Financieros	0,00	1.620.894,80	1.620.894,80	<b>0,00</b>	0,00	0,00	0%	
9 Var. Pasivos Financieros	0,00		0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.793.630,00</b>	<b>1.937.339,80</b>	<b>8.730.969,80</b>	<b>6.800.697,19</b>	<b>5.753.140,01</b>	<b>1.047.557,18</b>	<b>78%</b>	<b>85%</b>



**Balance de Situación a 31 de diciembre de 2003 (Decreto Foral 272/1998)****ACTIVO**

DENOMINACION	2003	2002
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>16.612.283,50</b>	<b>13.001.271,25</b>
1 INMOVILIZADO MATERIAL	16.367.264,48	12.841.216,45
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	242.915,48	157.951,26
3 INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	0
4 BIENES COMUNALES	0	0
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
<b>B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6 GASTOS A CANCELAR	0	0
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>1.916.842,05</b>	<b>3.206.037,34</b>
7 EXISTENCIAS	0	0
8 DEUDORES	1.521.569,23	1.510.713,98
9 CUENTAS FINANCIERAS	373.114,61	1.504.399,41
10 SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	22.138,21	21.409,03
11 RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	169.514,92
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.529.125,55</b>	<b>16.207.308,59</b>

**PASIVO**

DENOMINACION	2003	2002
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>15.493.494,02</b>	<b>13.082.683,09</b>
1 PATRIMONIO Y RESERVAS	8.837.107,59	9.104.919,86
2 RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	248.761,24	0
3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.407.625,19	3.977.763,23
<b>B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4 PROVISIONES	0	0
<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>937.286,15</b>	<b>1.153.680,52</b>
4 EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	937.286,15	1.153.680,52
<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.098.325,38</b>	<b>1.970.944,98</b>
5 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	2.048.091,73	1.940.400,73
6 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	50.233,65	30.544,25
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18.529.105,55</b>	<b>16.207.308,59</b>

**Resultado Presupuestario del Ejercicio 2003**

CONCEPTO	2003	2002
Derechos reconocidos netos	6.800.697,19	7.663.646,14
Obligaciones reconocidas netas	8.061.743,92	6.650.757,66
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-1.261.046,73</b>	<b>1.012.888,48</b>
<b>AJUSTES</b>		
(-) Desviación Financiación positiva	244.804,95	0,00
(+) Desviación Financiación negativa	0,00	264.715,73
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	1.643.385,93	227.827,50
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>137.534,25</b>	<b>1.505.431,71</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial**

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-1.261.046,73</b>
<b>AJUSTES</b>	
<b>Positivos</b>	
Inversiones reales adquiridas	4.141.691,59
Amortización pasivos financieros	208.562,73
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	22.138,21
Aplicación provisión insolvencias	213.194,29
Regularización gastos diferidos 2002	17.585,04
<b>Negativos</b>	
Enajenación de inversiones reales	328.753
Transferencias de capital	2.429.861,96
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	28.613,63
Amortizaciones y provisiones	541.921,07
Regularización gastos anticipados 2002	21.409,03
<b>RESULTADO CORRIENTE ECONOMICO PATRIMONIAL</b>	<b>-8.433,56</b>

**Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2003**

Conceptos	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	% Variación
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	1.503.435,28	1.499.949,21	0%
Del presupuesto corriente	1.250.255,80	1.039.109,96	
De presupuestos cerrados	422.712,30	294.224,36	
Ingresos Extrapresupuestarios	56.620,68	367.865,24	
Reintegro de Gastos		359,88	
(-) Derechos de difícil recaudación	-213.194,29	-179.990,21	
(-) Ingresos ptes. Aplicación	-12.959,21	-21.620,02	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	1.732.807,49	1.832.816,49	6%
Del presupuesto corriente	1.555.908,37	1.503.146,70	
De presupuestos cerrados	31.648,41	19.521,29	
Devolución de ingresos	40.859,51	32.412,29	
Gastos Extrapresupuestarios	104.391,20	277.736,21	
<b>+ FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	1.498.718,88	357.036,92	-76%
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	264.715,73	0,00	
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	1.534.062,40	24.169,64	-98%
REMANENTE DE TESORERIA POR GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	39.849,74	
REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTADOS	1.660.513,74	32.687,39	-98%
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES.	-126.451,34	-48.367,49	-62%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

## 2.-PRESENTACIÓN

Este presupuesto ha hecho posible, mediante la conjugación de diferentes variables, incrementar las partidas referidas al gasto social. Esto se ha conseguido mediante limitaciones presupuestarias, a través de la priorización del control del gasto público y por medio de la gestión externa de determinados servicios.

El objetivo de estos presupuestos ha sido el de lograr el “concepto integral de Pueblo”. Para ello ha sido preciso mantener el compromiso de incremento del gasto social tomando como punto de partida la necesaria responsabilidad que implica allegar recursos financieros suficientes. Este objetivo es justo, máxime cuando la presión fiscal que soportan los vecinos de Berriozar, está por encima de la media de la Comunidad Foral de Navarra.

Este presupuesto ha dirigido la acción presupuestaria de la administración local hacia la cohesión social, fomentando las infraestructuras educativas, la seguridad ciudadana, el acceso de los jóvenes a la vivienda social con niveles de renta asequibles, las dotaciones culturales, las instalaciones deportivas o de ocio y las políticas de integración.

Por otro lado tengo que reseñar, que no es posible abordar la liquidación de unos presupuestos municipales sin olvidar la importancia que para las arcas municipales tiene la aportación que el Gobierno Foral realiza. Es preciso reivindicar un nuevo modelo de financiación local, que permita, mediante la objetivación del reparto del Fondo de Haciendas Locales, la prioridad para aquellos municipios, que como Berriozar, combinan la apuesta por un crecimiento demográfico equilibrado en un entorno de calidad de vida y de servicios públicos eficaces, con el desarrollo de políticas de solidaridad con sectores sociales desfavorecidos.

Es asimismo preciso señalar el hecho de que este municipio carece de recursos provenientes de la industria y del aprovechamiento urbanístico, que garanticen la sostenibilidad y el ideal del municipio en los términos anteriormente indicados.

Durante este ejercicio el Ayuntamiento de Berriozar ha apostado claramente por la calidad y modernización de los servicios municipales, a través de actuaciones como: Proyecto Infolocal, instalación de kioscos de información municipal, etc.

Es preciso recalcar el déficit estructural que tiene el Ayuntamiento de Berriozar. El aumento de población genera un incremento en la demanda de servicios.

En estos últimos años y debido al auge urbanístico, los presupuestos han podido ser nivelados, pero soy consciente de que el futuro económico no resulta halagüeño. De hecho estos dos últimos años (2002 y 2003) se han liquidado ya con ahorro neto negativo. La situación económica, no es exclusiva del municipio, sino que es extensible a las entidades locales de la Comarca de Pamplona. Para solucionarlo, es imprescindible, que el Gobierno de Navarra establezca unos nuevos criterios en el reparto del Fondo de haciendas Locales con índices correctores que palien este déficit estructural que padecemos.

También quiero dejar constancia de que a pesar de que legalmente se reconoce la autonomía municipal, ésta carece de virtualidad y eficacia, puesto que todas las inversiones que se pretende realizar, están condicionadas a las eventuales subvenciones del Gobierno de Navarra. Esto hace que a la ausencia de capacidad económica, se añada la de decisión sobre qué obras o inversiones sean las prioritarias o más necesarias, puesto que todas ellas, están subordinadas a la concesión de su correspondiente ayuda.

Al hilo de lo anteriormente comentado cabe reseñar las actuaciones más significativas realizadas durante el año 2003:

- Ampliación de la Escuela Infantil, con un nuevo centro (5 aulas)
- Inicio obras construcción polideportivo municipal
- Finalización obras construcción Escuela Municipal de Música
- Terminación obras construcción Biblioteca Municipal

Las medidas de contención de gasto e incremento de ingresos en el IPC mas 2 puntos, y la baja ejecución en algún apartado de gastos, han hecho posible la liquidación de este ejercicio con un ahorro neto positivo de 122.029,90 €, lo que nos puede llevar a pensar que el mantenimiento de estas medidas, así como las aplicadas en el presupuesto de 2004 de refinanciación de deuda pueden permitir al Ayuntamiento recobrar el equilibrio presupuestario.

EL ALCALDE,

### **3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2003 con una población de 7.577 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2003.

#### **Organismos Autónomos**

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Comisión de Gobierno o Pleno).

#### **Mancomunidades**

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

### **II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2003**

#### **1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto**

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

##### **a) Presupuesto General Único**

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

#### i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

#### j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

#### k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

#### l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

#### m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

#### n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

#### ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

### III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

#### EJERCICIO CORRIENTE

##### 1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 5 de marzo de 2003	
Presupuesto inicial: .....	6.796.630,00 €
Modificaciones presupuestarias: .....	1.937.339,80 €
Créditos extraordinarios .....	105.411,00 €
Suplementos de crédito .....	904.935,00 €
Incorporación de remanentes de crédito .....	926.993,80 €
Presupuesto definitivo: .....	8.730.969,80 €

## 2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 92 %  
 Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 81 %  
 Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 91 %  
 Grado de realización de los derechos reconocidos: 85 %

(\*) Sin tener en cuenta

### Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2003 ascienden a 8.061.743,92 €, con un grado de ejecución del 92%.

La ejecución de las partidas correspondientes a inversiones ha sido bastante elevada comparada con la de ejercicios anteriores. Esto se ha debido principalmente a que la mayor parte de las inversiones importantes se han incorporado al presupuesto de 2003 mediante modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería, y al alto % de subvención del Gobierno de Navarra para algunas de ellas (Escuela de Música y Campo de fútbol).

En cualquier caso, la ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
Obras Interés Social y Gral.	94.000,00	71.293,35
Construcción Escuela Música	1.168.400,00	1.030.045,05
Obras Plan Trienal	73.085,00	4.947,19
Polideportivo	2.247.596,00	1.968.178,13

Las obras referentes a instalación de nuevo alumbrado en el casco antiguo (Plan trienal) y Polideportivo Municipal, se finalizan durante el primer semestre de 2004.

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	2.020.055,72	1.987.772,23	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.266.776,69	1.169.430,20	92%
3 Gastos financieros	21.906,43	21.906,43	100%
4 Transferencias corrientes	402.750,76	336.237,90	83%
6 Inversiones Reales	4.141.691,59	2.834.687,73	68%
7 Transferencias de Capital	0,00	0,00	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Variación Pasivos Financieros	208.562,73	208.562,73	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.061.743,92</b>	<b>6.558.597,22</b>	<b>81%</b>

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2003. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.

Inversiones reales: Hay varias certificaciones de obra del Polideportivo pendientes de pago a 31 de diciembre, debido al retraso acumulado en la ejecución de las obras y a problemas internos de la empresa adjudicataria. Dichas certificaciones se han ido liquidando a lo largo del ejercicio 2004.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 35 días.

#### Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 6.800.697,19 €, con un grado de ejecución de un 96% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existen dos capítulos que presentan un bajo grado de ejecución, como son, el capítulo 2 (impuestos indirectos): 69% y del capítulo V (Ingresos patrimoniales): 59%.

En el capítulo 2 estaba previsto el ingreso durante el año 2003 del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de una serie de edificaciones dentro del Sector Artiberri y Avda. Guipúzcoa, para las que a 31 de diciembre no se había concedido aún la licencia. Estas licencias se prevé que se concedan durante el año 2004.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, el bajo grado de ejecución tiene que ver directamente con la puesta en funcionamiento del aparcamiento de camiones, que estando previsto para primeros de año, no se produjo hasta el mes de noviembre. Asimismo en la partida correspondiente al cánon por instalaciones deportivas, se decidió de conformidad con la empresa arrendataria de las instalaciones, realizar una serie de inversiones en las instalaciones con cargo al canon variable, con la consiguiente disminución de los ingresos por este concepto.

Por otra parte el capítulo I (105%), el capítulo VI (115%) se han ejecutado por encima de las previsiones definitivas.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	30 %
Por transferencias	65 %
Del patrimonio	5 %

La principal fuente de financiación del presupuesto de 2003 la constituyen las transferencias – de cada 100 pesetas reconocidas, 65 proceden de transferencias (Gobierno de Navarra). Transferencias corrientes 29 %. Transferencias de capital (obras ) 36 %.

#### EJERCICIOS CERRADOS

GASTOS (en miles de euros)

	Saldo a 1-1-2003	Pagos 2003	Pte. Pago
2002	1556	1544	12
2001	24	24	0
2000	5	0	5
1999	0	0	0
1998	2	0	2
<b>Total</b>	<b>1587</b>	<b>1568</b>	<b>19</b>

Durante el año 2003 se han pagado y resuelto (anulaciones) 98,8% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2003.

## INGRESOS

	<u>Saldo a</u> 1-1-2003	<u>Cobros</u> 2003	<u>Anulaciones</u> 2003	<u>Insolvencias</u> 2003	<u>Pte.</u> 2003	<u>%</u>
2002	1250	1151	2	2	96	33%
2001	239	212	0	0	27	9%
2000	58	5	0	0	53	18%
1999	38	2	0	0	36	12%
1998	23	2	0	0	21	7%
1997(*)	65	4	0	0	61	21%
<b>Total</b>	<b>1.673</b>	<b>1.376</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>294</b>	

Durante el año 2003 se ha resuelto el 82 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2003.

(\*) El año 1997 engloba toda la deuda de 1997 y años anteriores

En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	41%
Impuestos Indirectos	6%
Tasas y Precios Públicos	48%
Ingresos Patrimoniales	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Descripción	Remanente Incorporado	Remanente ejecutado		
		Rem . Gastos Fin. Afectada	Rem. Recursos afectados	Rem. Gastos Generales
Escuela de Música			135.136,71	
Polideportivo			1.406.231,81	
Nuevo Ayuntamiento			84.964,22	
Obras Colegio			12.106,00	
Obras Plan Trienal			4.947,19	
<b>Total</b>			<b>1.643.385,93</b>	
			<b>TOTAL GENERAL EJECUTADO</b>	<b>1.643.385,93</b>

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

**4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada**

Gastos	Desviación Positiva		Desviación Negativa	
	Importe Ejercicio	Acumulado	Importe Ejercicio	Acumulado
Polideportivo	116.809,31	39.849,74	0	0
Escuela Música	127.995,64	0	0	0
<b>Total Desviaciones</b>	<b>244.804,95</b>	<b>39.849,74</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**5) Estimación de los saldos de dudoso cobro**

Derechos	2002	2.001	2000	1999	1998 1997 y ants.	TOTAL	%
CAPITULO 1	29.768,40	16.948,92	17.364,35	11.658,39	11.176,74	34.917,24	41,42%
CAPITULO 2	317,27	1.829,48	225,37	84,40	0,00	14.623,93	5,81%
CAPITULO 3	57.978,73	6.906,87	35.506,51	21.098,36	9.135,77	11.430,25	48,29%
CAPITULO 4	0,00	1.032,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35%
CAPITULO 5	7.710,61	344,82	225,88	3.063,55	522,45	286,68	4,13%
CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPITULO 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPITULO 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPITULO 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>95.775,01</b>	<b>27.062,17</b>	<b>53.322,11</b>	<b>35.904,70</b>	<b>20.834,96</b>	<b>61.258,10</b>	<b>294.157,05 100,00%</b>

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

Año 2002	50%
Año 2001	75%
Año 2000	75%
Año 1999	75%
Año 1998 y ants.	100%

Asimismo la cifra final se ha ajustado con la recaudación efectiva realizada durante 2004 (37.207,10 € correspondientes a un expediente de deuda anterior a 1998)

Importe saldos de dudoso cobro: ..... 179.990,21 €

**6) Resultado Presupuestario**

El estado de ejecución de 2003 presenta un resultado presupuestario negativo de – 1.261.046,73 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle los ajustes correspondientes a las desviaciones positivas de financiación (244.804,95 €) y a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería afectado del año 2002 (1.643.385,93 €). Una vez realizados estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2003 es de 137.534,25 € de superávit.

## 7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar – resultas de ingresos – suponen 1,5 millones de euros, de los cuales 1,03 son del ejercicio corriente, 0,29 corresponden a ejercicios cerrados y 0,37 aproximadamente a operaciones no presupuestarias.

Las cantidades pendientes de pagar – resultas de gastos – ascienden a 1,83 millones de euros, de los cuales 1,50 son del presupuesto corriente, 0,02 de ejercicios cerrados y 0,2 de operaciones no presupuestarias.

El remanente de tesorería para gastos generales, a 31 de diciembre de 2003, asciende a la cantidad de – 48.367,49 € (8.047.673 pesetas).

De conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley Foral de haciendas Locales de Navarra, y dado que el remanente de tesorería reflejado en la liquidación del Presupuesto es negativo, El Pleno de la Corporación deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del Presupuesto de 2004 por cuantía igual al déficit producido.

De no ser posible dicha reducción, se podrá acudir al concierto de una operación de crédito por su importe, siempre que su cancelación quede establecida para antes de la renovación de la Corporación.

De no adoptarse ninguna de las dos medidas anteriores, el Presupuesto para el año 2005 deberá aprobarse con un superávit virtual de cuantía no inferior al déficit mencionado.

En este caso lo que se ha hecho es presupuestar el presupuesto de ingresos de 2004, concretamente en el capítulo referente a licencias urbanísticas, en una cantidad inferior a las previsiones marcadas por el área de urbanismo por un importe equivalente al remanente de tesorería para operaciones generales negativo. De cumplirse las previsiones, el remanente de tesorería a 31-12-2004 será positivo en al menos la cantidad indicada (48.367,49 €). En cualquier caso habrá que esperar a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2004 para analizar la situación y plantear las medidas correspondientes.

## 8) Indicadores

	1999	2000	2001	2002	2003
Población	5.890	6.372	7.043	7.571	7.577
<b>Indicadores</b>					
Grado de ejecución de ingresos	77%	75%	58%	94%	78%
Grado de ejecución de gastos	67%	65%	62%	79%	92%
Cumplimiento de los cobros	94%	84%	83%	84%	85%
Cumplimiento de los pagos	97%	78%	86%	77%	81%
Nivel de endeudamiento	5%	5%	8%	7%	6%
Límite de endeudamiento	21%	19%	6%	3%	9%
Capacidad de endeudamiento	16%	14%	-2%	-4%	3%
Ahorro Bruto €	788.955,42	738.914,90	218.606,99	99.856,09	352.499,06
Ahorro Bruto %	21%	19%	6%	3%	9%
Ahorro neto €	598.276,94	550.632,72	-60.228,38	-138.246,88	122.029,90
Ahorro neto %	16%	14%	-2%	-4%	3%
Índice de personal	38%	37%	30%	30%	25%
Índice de inversión	33%	33%	41%	45%	51%
Dependencia de subvenciones	52%	50%	65%	42%	65%
Ingresos por habitante	789,1	801,55	721,93	1.012,24	853,82
Gastos por habitante	800,21	767,47	891,25	878,45	1012,15
Gastos corrientes por habitante	504,02	483,52	489,99	452,43	463,22
Presión fiscal por habitante	263,81	346,88	242,51	227,94	253,04
Carga financiera por habitante	32,37	29,55	39,59	31,45	28,94

Población a 31 de diciembre (2003 provisional)

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo nº 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	28.714,53	46.140,00	46.195,00	46.195,00	189	100
12 Personal Funcionario	907.647,26	971.200,00	976.383,28	976.383,00	108	101
13 Personal Laboral	428.757,58	387.300,00	367.146,90	367.145,73	118	95
16 S.S., Montepío, etc..	635.622,25	657.040,00	630.330,85	585.892,00	99	96
Total	2.000.741,62	2.061.680,00	2.020.056,03	1.975.615,73	107	98

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 25% del total de gastos de 2003.

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2003, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 64 empleados con el siguiente desglose:

	2003	2002
Órganos de Gobierno	4	1
Funcionarios	38	38
Contratos administrativos	2	2
Laborales fijos	14	14
Temporales y programas	7	9
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>64</b>

La principal novedad la constituyen los tres concejales con dedicación parcial, una vez ultimada la nueva organización municipal surgida de las elecciones municipales celebradas en junio de 2003.

No está incluido el personal desempleado contratado para la realización de obras de interés general y social, cuyo gasto se contabiliza en el capítulo 6 de inversiones.

A 31-12-2003 figuran en la plantilla municipal 4 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 243.056,82 € de los cuales, el 33% (81.099 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc....

## **b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	8.639,73	10.400,00	6.306,42	6.306,42	73	61
21 Rep, Mant. Y Conservación	280.524,28	304.150,00	311.233,40	299.822,26	111	102
22 Material, Suminist. y Otros	718.355,19	979.430,00	927.370,53	841.618,59	129	91
23 Indemnizaciones Servicio	26.002,34	24.600,00	21.866,34	21.682,93	84	89
<b>Total</b>	<b>1.033.521,54</b>	<b>1.318.580,00</b>	<b>1.266.776,69</b>	<b>1.169.430,20</b>	<b>123</b>	<b>92</b>

Los aspectos mas destacados dentro de este capítulo son los siguientes:

- Incremento de gasto correspondiente a la Escuela Infantil, al aumentar el número de aulas (5 de 4 h.) para el curso 2003/2004, abriendo un nuevo centro en la C/ Recalde. Este centro es gestionado también por la misma cooperativa que gestiona el centro de la C/ Iruñalde.
- Cambio del sistema de gestión de los equipos de fútbol del Patronato de Deportes. Se ha firmado un Convenio para su cesión al Club San Cristóbal, trasladándose el gasto al capítulo 4.
- Incremento de gasto corriente correspondiente al mantenimiento de la nueva Escuela de Música y Biblioteca Municipal a partir del mes de septiembre de 2003.

**c) Capítulo 3, Gastos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	35.844,27	28.910,00	21.699,71	21.703,13	61	75
34 Ints. De depósitos y otros	499,69	1.200,00	206,72	206,87	41	16
<b>Total</b>	<b>36.343,96</b>	<b>30.110,00</b>	<b>21.906,43</b>	<b>21.910,00</b>	<b>60</b>	<b>73</b>

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras.

Este capítulo disminuye levemente como consecuencia de la disminución general de los tipos de interés.

Asimismo, el crédito para financiar las obras de la Plaza Eguzki, ha estado cubierto prácticamente todo el año, disminuyendo sustancialmente los intereses pagados respecto al ejercicio anterior.

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	13.685,00	13.900,00	13.685,00	13.685,00	100	98
46 A Entidades Locales	176.770,67	180.040,00	180.003,67	180.003,67	102	100
48 A Familias y otras Instituc.	200.891,93	248.790,00	209.062,09	142.549,23	104	84
<b>Total</b>	<b>391.347,60</b>	<b>442.730,00</b>	<b>402.750,76</b>	<b>336.237,90</b>	<b>103</b>	<b>91</b>

**e) Capítulo 6, Inversiones reales**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infaestruct.	121.197,45	203.085,00	103.244,54	100.661,63	85	51
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	2.708.165,22	4.381.097,00	3.953.482,83	2.649.061,88	146	90
64 Inv. Carácter inmaterial	157.951,26	84.967,80	84.964,22	84.964,22	54	100
<b>Total</b>	<b>2.987.313,93</b>	<b>4.669.149,80</b>	<b>4.141.691,59</b>	<b>2.834.687,73</b>	<b>141</b>	<b>89</b>

Las inversiones han supuesto un 51 % del gasto total durante 2003, siendo las más significativas las siguientes:

Obra	€
Construcción Escuela Infantil	147.190,17
Mobiliario Escuela Infantil	33.991,40
Proyecto Nuevo Ayuntamiento	84.964,22
Pintura Colegio	29.689,63
Polideportivo	1.968.178,13
Escuela Música	1.030.045,05
Equipamiento Escuela Música	90.233,69
Campo Fútbol Hierba Artificial	600.506,15
Riego Zona Duplex Zortziko	71.293,35

Las obras de Pintura del Colegio Público y Riego Zona Duplex Zortziko, se han realizado con personal contratado al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social. El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal.

Las obras de construcción de la Escuela Infantil se han realizado mediante un Convenio de colaboración con la Fundación Caja Navarra.

#### f) Capítulo 7, Transferencias de capital

No hay ejecución

#### g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

#### h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppto
91 Amortización préstamos	201.759,01	208.620,00	208.562,73	208.562,73	103	100
Total	201.759,01	208.620,00	208.562,73	208.562,73	103	100

### V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

#### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	938.400,87	1.025.810,00	1.073.110,35	992.837,09	114	105
13 Sobre Actividad Económica	119.096,57	132.000,00	137.826,42	126.176,13	116	104
Total	1.057.497,44	1.157.810,00	1.210.936,77	1.119.013,22	115	105

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2002 de un 9,25% y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de un 7%.

En cualquier caso la liquidación de ingresos correspondiente a la contribución urbana se ha visto mermada en 55.000 € aproximadamente sobre las previsiones presupuestarias, debido al cambio de criterio de valoración catastral de las viviendas de protección oficial establecido por el Gobierno de Navarra para el año 2003.

Las liquidaciones sobre el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) aumentan en un 75%.

**b) Capítulo 2, Impuestos indirectos**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	170.101,24	409.400,00	280.806,28	266.254,47	165	69
<b>Total</b>	<b>170.101,24</b>	<b>409.400,00</b>	<b>280.806,28</b>	<b>266.254,47</b>	<b>165</b>	<b>69</b>

En el capítulo 2 estaba previsto el ingreso durante el año 2003 del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de una serie de edificaciones dentro del Sector Artiberri y Avda. Guipúzcoa, para las que a 31 de diciembre no se había concedido aún la licencia. Estas licencias se prevé que se concedan durante el año 2004.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana	0,363	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	11	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2003

**c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	1.142,11	1.000,00	909,05	0,00	80	91
33 Contraprestación Servicios	260.783,79	403.100,00	287.053,67	276.827,48	110	71
35 Contrap. Utilización Privativa	106.285,51	99.600,00	129.020,84	106.793,22	121	130
39 Otros Ingresos	129.948,21	58.000,00	106.698,79	66.039,97	82	184
<b>Total</b>	<b>498.159,62</b>	<b>561.700,00</b>	<b>523.682,35</b>	<b>449.660,67</b>	<b>105</b>	<b>93</b>

Como criterio general las tasas y precios públicos se incrementan para el año 2003 en un 3,5%.

Los aspectos más significativos dentro de este capítulo son los siguientes:

- Incremento respecto a 2002 en concepto de Tasas de la Escuela Infantil Municipal debido a incremento de aulas, y por tanto de niños matriculados para el curso 2003/2004.
- Disminución en el apartado relativo a licencias urbanísticas respecto a la previsión para 2003 por los motivos expuestos en los comentarios al capítulo 2.
- Disminución de un 28 % en el apartado de multas respecto a 2002, si bien la ejecución ha sido de un 365% respecto a las previsiones presupuestarias. En cualquier caso, la morosidad por este concepto es muy elevada.

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	9.888,00	6.200,00	10.318,68	9.323,32	104	166
45 De la Com. Foral Navarra	1.689.377,53	1.936.440,00	1.927.981,78	1.778.152,05	114	100
46 De Entidades Locales	48.497,23	47.800,00	46.498,21	0,00	96	97
<b>Total</b>	<b>1.747.762,76</b>	<b>1.990.440,00</b>	<b>1.984.798,67</b>	<b>1.787.475,37</b>	<b>114</b>	<b>100</b>

Durante 2003 se produce una disminución general de las subvenciones del Gobierno de Navarra: Escuela de Música, Centro Laira, Actividades culturales, Actividades deportivas, Centro Alba, etc..

El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 12%. Desaparecen las subvenciones ligadas a conceptos de gastos que ya no gestiona el Ayuntamiento (Programa de Empleo Social Protegido).

Incremento de un 48% aproximadamente de la subvención para gastos de funcionamiento de la Escuela Infantil, debido al nuevo convenio firmado con el Gobierno de Navarra, en función del incremento de aulas que se ha producido para el curso 2003/2004.

Se incorpora como novedad durante este año, la subvención del Gobierno de Navarra prevista en la Ley Foral 23/2003, que establece un sistema de compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias para el ejercicio de sus cargos.

**e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
50 Intereses de Títulos	5.150,91	0,00	4.740,69	4.740,69	92	
52 Intereses Depósitos	30.614,83	10.600,00	11.035,50	11.035,50	36	104
55 Cánones y Arrendamientos	6.886,59	51.000,00	13.069,13	0,00	190	26
56 Aprovechamientos Comunales	2.261,88	2.340,00	6.073,21	5.912,65	269	260
59 Otros Ingresos Patrimon.	6.761,58	7.000,00	6.939,63	6.557,36	103	99
<b>Total</b>	<b>51.675,79</b>	<b>70.940,00</b>	<b>41.858,16</b>	<b>28.246,20</b>	<b>81</b>	<b>59</b>

Aspectos más significativos:

- Disminución respecto a 2002 de los intereses de depósitos. Durante 2003 se ha aplicado prácticamente todo el remanente de tesorería de 2002 (obras polideportivo), y no han existido puntas de tesorería significativas.
- En el apartado de cánones y arrendamientos, se produce un incremento respecto a 2002 de un 90 %. Aun así, respecto a las cantidades presupuestadas, la liquidación ha sido solo de un 25%, debido principalmente a:
  - El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa en las propias instalaciones.

- Estaba previsto poner en marcha el aparcamiento municipal de camiones a principios de año, pero por diversos motivos esto no ha sido posible hasta el mes de noviembre de 2003, con la consiguiente repercusión en el canon de alquiler.

#### f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
61 De inmuebles	21.636,44	286.000,00	328.753,00	328.753,00	1519	115
Total	21.636,44	286.000,00	328.753,00	328.753,00	1519	115

Durante 2003 se han enajenado los dos pisos que tenía el Ayuntamiento en el bloque denominado "Casas de los Maestros".

#### g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	1.489.119,92	2.489.785,00	2.415.061,96	1.773.737,08	162	97
76 Transf. Entidades Locales	0,00	0,00	14.800,00	0,00	-	-
79 Aprovechamientos Urbanísticos	0,00	144.000,00	0,00	0,00	-	-
Total	1.489.119,92	2.633.785,00	2.429.861,96	1.773.737,08	162	92

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

#### h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	1.620.894,80	0,00	0,00	-	0
Total	0,00	1.620.894,80	0,00	0,00	-	0

#### i) Capítulo 9, Pasivos financieros

##### RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS

31/12/2003

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Navarra	Refinanciación y piscinas	1.653.402,74	1.991	Mibor + 0,5	2.006	476.371,03	20.867,40	147.258,87	168.126,27
Banesto	Financiación Obras Plaza Eguzki	360.607,26	1.998	Mibor + 0,15	2.007	180.303,01	183,22	45.076,53	45.259,75
Gobierno de Navarra	Aplazamiento Cuenta Repart.	162.273,27	1.994	2%	2.004	16.227,32	649,09	16.227,33	16.876,42

#### 4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- evolución morosidad
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

Por último, en el siguiente cuadro, se muestra en porcentaje, la distribución del gasto del ejercicio 2003 agrupado en las distintas funciones o áreas:

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Administración General y Económica	13%
Seguridad Ciudadana	4%
Protección Social	6%
Mujer y Laira	2%
Vivienda, Urbanismo y Bienestar Comunitario	11%
Educación (Colegio, E. Música, E. Infantil y Euskera)	29%
Cultura y fiestas	3%
Deporte y Juventud	34%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

## 5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

### a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			2	654.945,94	2	654.945,94
De suministros			10	212.556,40	10	212.556,40
De gestión de servicios públicos						
De asistencia Patrimoniales			1	8.120,00	1	8.120,00
Otros						
<b>TOTAL</b>			13	875.622,34	13	875.622,34

### b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	2	654.945,94						
De suministros	2	83.566,84			8	128.989,56		
De gestión de servicios públicos								
De asistencia Patrimoniales	1	8.120,00						
Otros								
<b>TOTAL</b>	5	746.632,78			8	128.989,56		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 900 € e inferiores a 3.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

## 6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

### I. Bases de presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### II. Principios contables

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

#### c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2003 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2003.
- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de

modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.

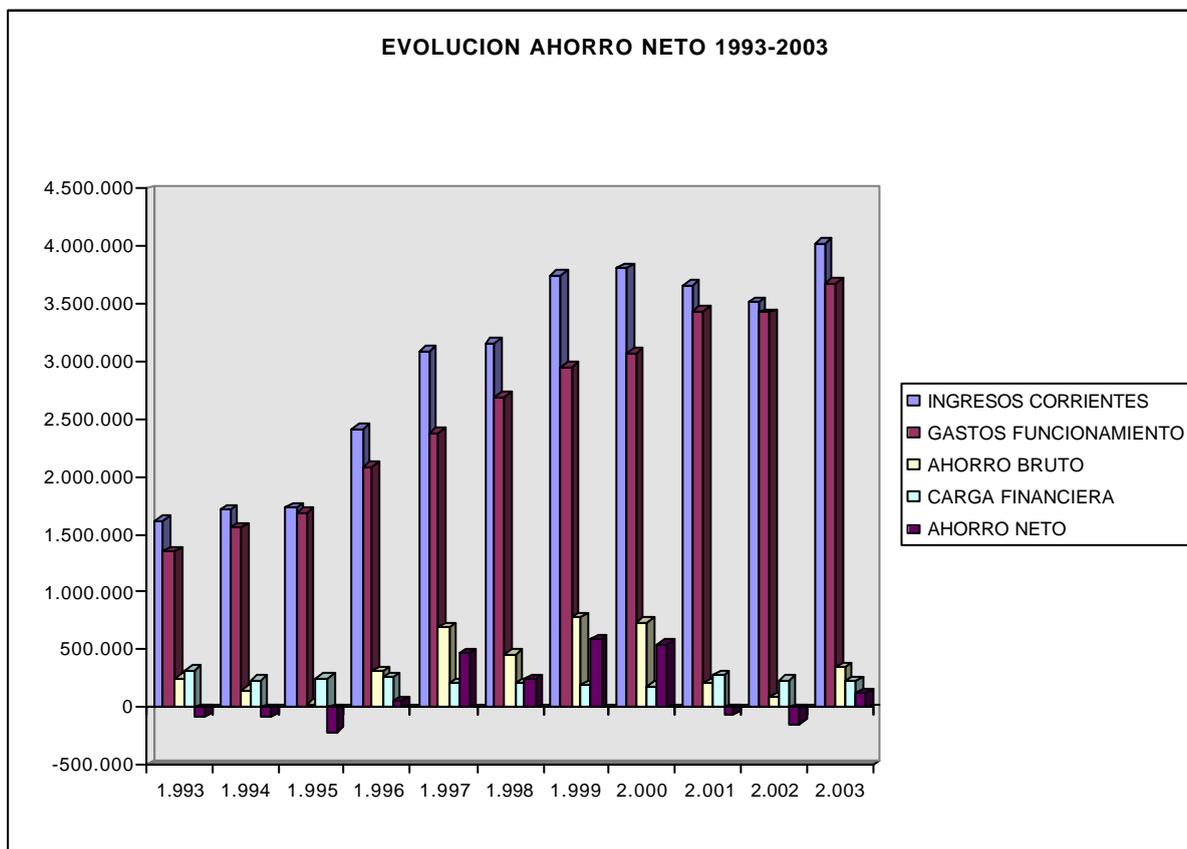
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Las cuentas 480 – Gastos anticipados y 481 – Gastos diferidos, recogen las principales operaciones de periodificación de gastos en conceptos como: primas de seguros, suministros, intereses, etc..
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2003, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2003.

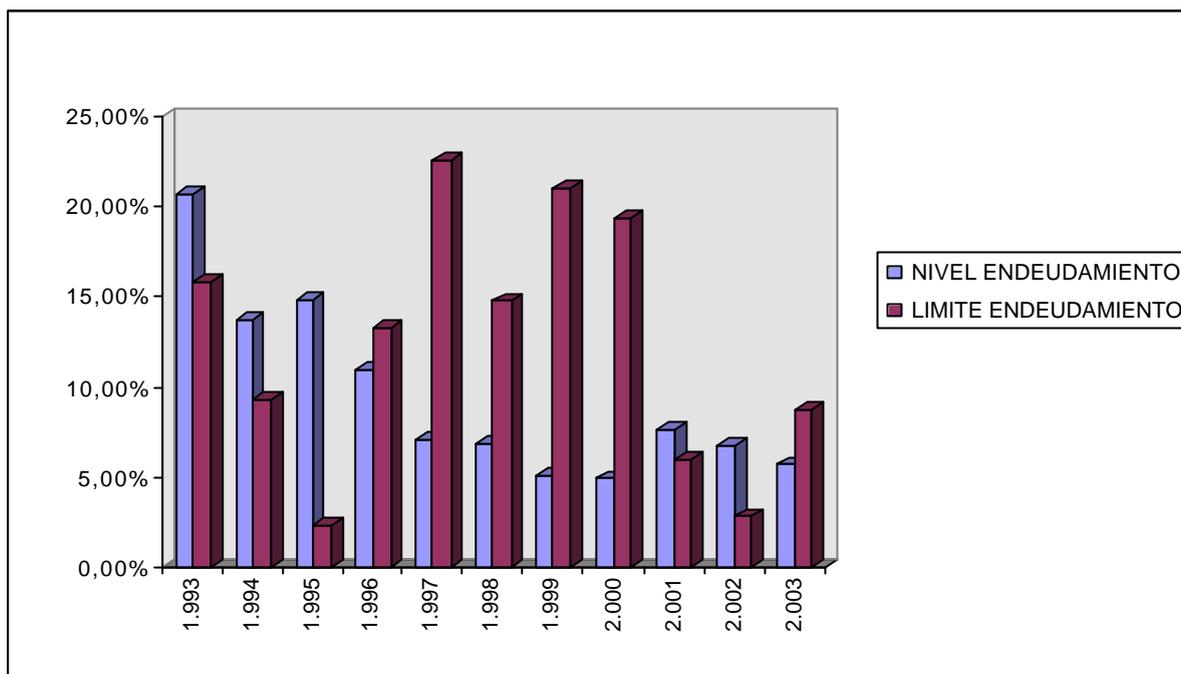
## 7.-OTROS COMENTARIOS

### I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2003, así como su comparación con los correspondientes al ejercicio anterior:

	2.000	2.001	2.002	2.003
INGRESOS CORRIENTES	3.819.901,37	3.669.612,58	3.525.196,85	4.042.082,23
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.080.986,47	3.451.005,59	3.425.340,76	3.689.583,17
AHORRO BRUTO	738.914,90	218.606,99	99.856,09	352.499,06
CARGA FINANCIERA	188.282,18	278.835,37	238.102,97	230.469,16
AHORRO NETO	550.632,72	-60.228,38	-138.246,88	122.029,90
INGRESOS DE CAPITAL	1.287.602	1.414.930	4.138.449	2.758.615
GASTOS DE CAPITAL	1.621.081	2.547.253	2.987.314	4.141.692
Nivel Endeudamiento	4,93%	7,60%	6,75%	5,70%
Límite Endeudamiento	19,34%	5,96%	2,83%	8,72%
Presión Fiscal/hab.	346,88	242,51	223,89	253,04
Inversión/Hab.	254,41	361,67	387,56	519,99
Gasto Total/Hab.	767,47	891,25	862,84	1.012,15
Ingreso Total/Hab.	801,55	721,93	994,25	853,82
Gasto corriente/Hab.	483,52	489,99	452,43	463,22
Dependencia de Subvenciones	50%	65%	42%	65%
%Gasto Personal	36,60%	30,02%	30,62%	25,06%





El incremento de gasto de personal respecto al año 2002 ha sido de un 7%. Sin embargo el porcentaje que supone respecto al gasto total disminuye un 5% al aumentar considerablemente el capítulo de inversiones durante 2003.

La dependencia de las subvenciones vuelve a aumentar considerablemente, debido a la incidencia de las subvenciones de capital para obras como el Polideportivo, Escuela de Música y Campo de fútbol. En cualquier caso la dependencia de subvenciones corrientes del Gobierno de Navarra se mantiene en torno al 50% de los ingresos corrientes.

Como claramente se puede observar en los gráficos, durante los años 2001 y 2002 se produce un cambio significativo de la tendencia de los últimos años, al pasar de cerrar varios años con ahorro neto positivo a cerrarlo con un ahorro neto negativo de 60.228 € (10 millones de pesetas) en 2001 y de 138.246 € (23 millones de pesetas en 2002). Se reduce considerablemente los ingresos corrientes, al dejar de percibirse el ICIO y tasas de las nuevas edificaciones, pero sin embargo el gasto corriente crece , principalmente por la puesta en marcha de nuevos servicios como la Escuela Infantil, etc..

El ejercicio de 2003 se ha liquidado con un ahorro neto positivo de 122.000 €, debido principalmente al ingreso de alguna licencia urbanística, pendiente de liquidar del sector Artiberri, y a la política de contención del gasto corriente llevada a cabo.

En definitiva nos encontramos en el punto de inflexión, en el momento en que se produce un cambio de la tendencia de los últimos años, provocada por la expansión urbanística que ha tenido el municipio de Berriozar, que ha generado una serie de ingresos puntuales, que han servido para consolidar una serie de servicios e inversiones que generan mayor gasto corriente en los ejercicios futuros.

En el informe elaborado por la Cámara de Comptos sobre la liquidación de cuentas del ejercicio 2002, se insta al Ayuntamiento de Berriozar a elaborar un plan de viabilidad para recuperar el

equilibrio financiero. Aunque hasta la fecha no se ha realizado el mencionado plan, sí que se tienen claras las directrices generales que guiarán su elaboración, que son principalmente:

- contención del gasto corriente
- incremento del IPC más dos puntos de los impuestos, tasas y precios públicos
- Refinanciación a largo plazo de la deuda

De hecho estas medidas ya se han puesto en práctica en la aprobación de los Presupuestos para el ejercicio 2004 y de las Ordenanzas fiscales, y su mantenimiento a medio plazo deberán permitir al Ayuntamiento recobrar el equilibrio presupuestario y generar recursos corrientes para acometer nuevos proyectos.

## II. Compromisos y contingencias

DEMANDANTE	INSTANCIA	Nº PROCD.	DEMANDA
Trabajadores Ayto Particular	Juzgado Cont.-Administrativo Tribunal Admtivo.	2/2003	Compensación horas
Particular	Juzgado Cont.-Administrativo		Responsabilidad patrimonial
Cía Mercantil.	Juzgado Cont.-Administrativo		Devolución gastos aval
Trabajador Ayto.	Juzgado de lo Social	248/03	Denegación licencia obras
Cía. Mercantil	Juzgado Cont.-Administrativo		Reconocimiento jornada laboral
			Reparación deficiencias urbaniz.

## III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

## IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se está a la espera de la formalización del correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo.

Por lo tanto, las pocas actuaciones de documentos normativos de tipo urbanístico se han centrado en la aprobación de Ordenanzas específicas (reforma de fachadas en la calle Zortziko, y sobre condiciones acústicas de uso de la vía pública y de los edificios), y la tramitación de estudios de detalle específicos (reordenación de viviendas en la manzana D del sector Artiberri).

Se ha conseguido este año cerrar las condiciones de negociación y el convenio que ha levantado el bloqueo de recursos judiciales que atenazaba el final de la fase II del plan parcial Zortziko, estando en construcción todo lo que restaba de esta actuación que se prevé que finalice para el 2004.

En relación a tentativas de modificaciones de planeamiento a instancias de particulares, se han realizado dos consultas urbanísticas sobre posibles modificaciones en dos ámbitos diferentes. El primero en los terrenos aledaños al enclave E2, a la que la corporación dio su visto bueno, y otra la recalificación, junto con el Ayuntamiento de Artica, de los terrenos entre las actuaciones de Artiberri y el ferrocarril, la cual no llegó a prosperar en la Corporación Municipal de Berriozar.

Si que se han terminado en este tiempo cuatro actuaciones importantes una un edificio de 49 viviendas de Vinsa para alquiler, otra actuación de 60 viviendas y 49 chalets en el sector Artiberri. A su vez se han terminado también un edificio de 126 viviendas de Vinsa en propiedad y otro de viviendas libres tasadas de 22, de promoción privada pero con baremo.

#### **V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

**ANEXO I**

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

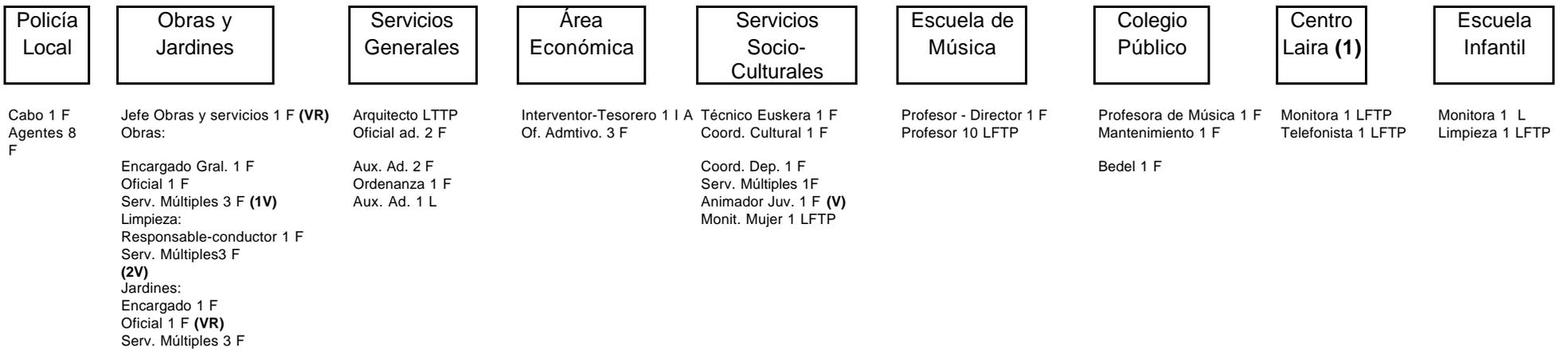
## ANEXO II

### Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2003

Alcalde

Secretario

Interino Régimen Admon.



(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

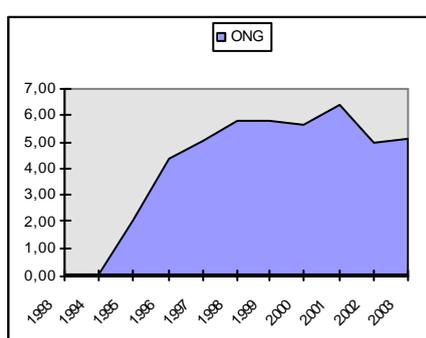
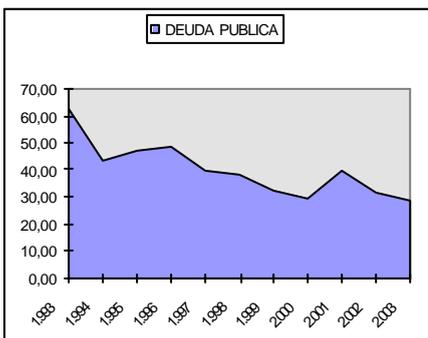
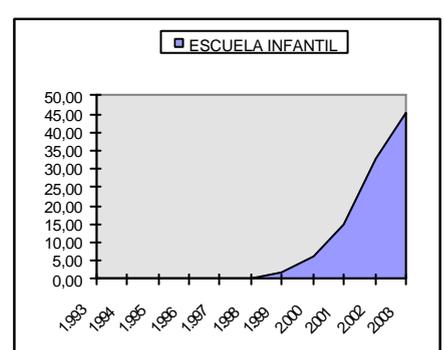
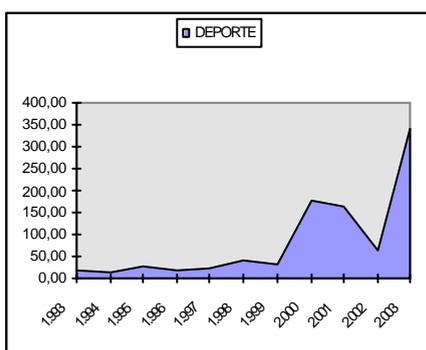
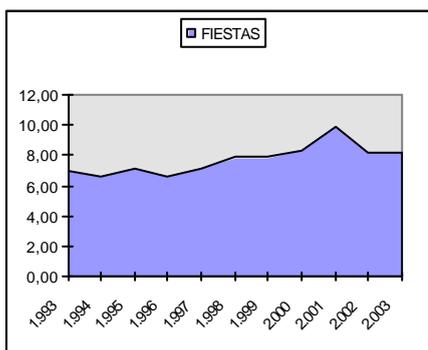
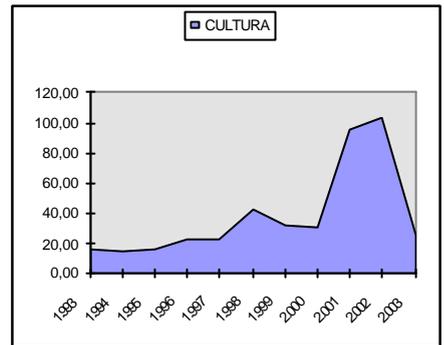
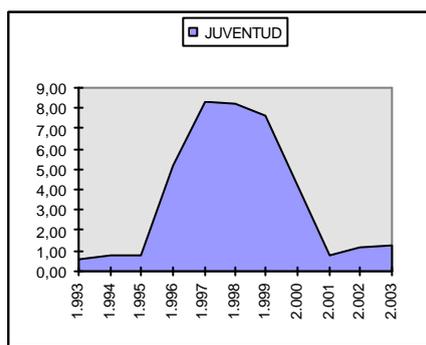
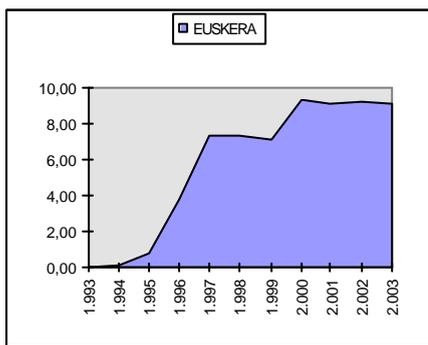
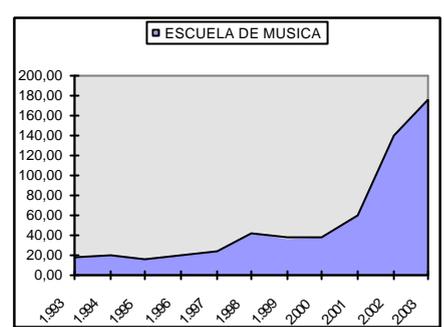
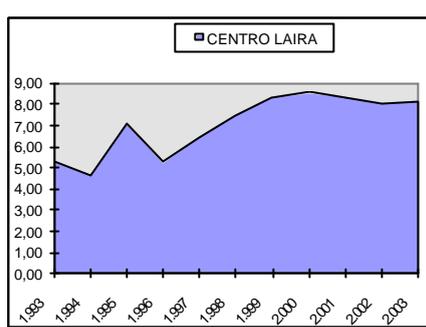
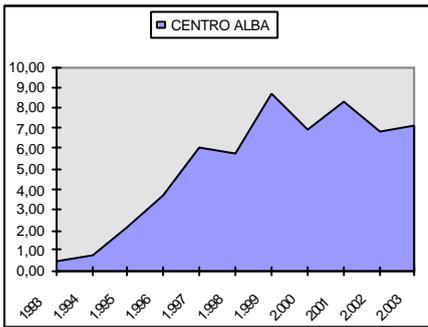
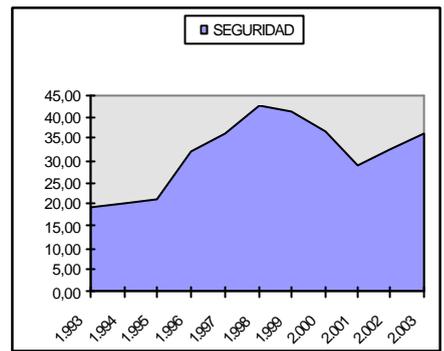
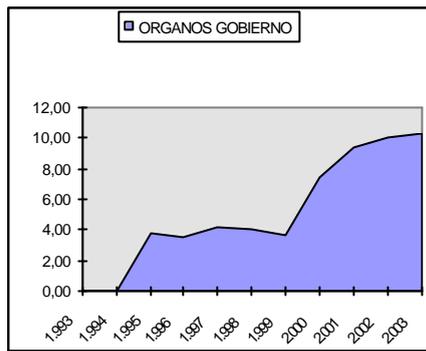
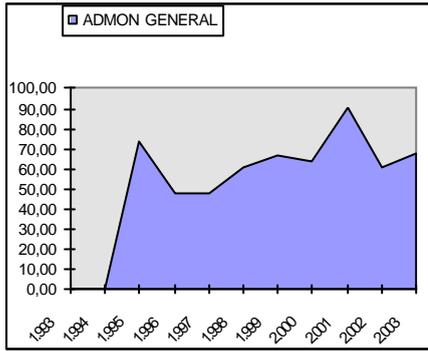
LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Régimen Admón

### ANEXO III – EVOLUCION GASTOS PERIODO 1993 - 2003



**ANEXO IV – EVOLUCION INGRESOS PERIODO 1993 - 2003**

